

## SABER MÁS: RECUPERACIÓN CIUDADANA

### LUCHA CONTRA LA POBREZA

**ANDALUCÍA.** SE ACUERDA UNA ALIANZA PARA LA LUCHA **CONTRA LA POBREZA INFANTIL** QUE AUNARÁ ESFUERZOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MENORES Y PERMITIRÁ CONFIGURAR UNA RED DE TRABAJO Y PROTECCIÓN A LOS MENORES EN LA QUE PARTICIPARÁN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORPORACIONES LOCALES, EL DEFENSOR DEL MENOR EN ANDALUCÍA, ENTIDADES SOCIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (UNICEF, CRUZ ROJA, SAVE THE CHILDREN, FEDERACIÓN DE BANCO DE ALIMENTOS O ADIMA, ENTRE OTRAS), AGENTES SOCIALES CON REPRESENTACIÓN GENERAL (CEA Y CEPES), EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDADES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ENTIDADES FINANCIERAS.

**ARAGÓN.** EL 7 DE SEPTIEMBRE SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE **LEY DE RENTA BÁSICA**. ESTA MEDIDA SUSTITUIRÁ EL INGRESO ARAGONÉS DE INSERCIÓN (IAI) Y LA AYUDA DE INTEGRACIÓN FAMILIA (IAF). LA PROPUESTA DE RENTA BÁSICA TENDRÁ DOS MODELOS: EL COMPLEMENTO ECONÓMICO PARA AQUELLAS UNIDADES DE CONVIVENCIA QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE INGRESOS INFERIORES AL IMPORTE DE LA RENTA BÁSICA, Y EL INGRESO MÍNIMO SERÍA PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL QUE NO DISPONGAN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS.

SE HA AMPLIADO EL PRESUPUESTO DE LA AYUDA DE INSERCIÓN A PERSONAS EN DESEMPLEO Y SIN PRESTACIÓN EN 2,5 MILLONES DE EUROS PARA AFRONTAR EL PAGO DE LA PRESTACIÓN A LOS NUEVOS PERCEPTORES. SE CALCULA QUE EN ARAGÓN HAY UNAS 1.560 PERSONAS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS, AÚN NO PERCIBEN ESTA PRESTACIÓN.

**ASTURIAS.** HASTA EL PASADO MES DE JULIO SE INVIRTIERON 57.712.000 EUROS EN EL **SALARIO SOCIAL BÁSICO** PARA ATENDER A 17.148 BENEFICIARIOS. SE ESTIMA QUE LA INVERSIÓN PARA FINALES DE AÑO RONDARÁ LOS CIENTO MILLONES.

**BALEARES.** HA ANUNCIADO UNA **RENDA BÁSICA PROGRESIVA** PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE COMENZARÁ A APLICAR A PARTIR DE 2016 QUE LLEGARÁ A **ENTRE 3.000 Y 4.000 FAMILIAS DE BALEARES EN 2016**. LA CANTIDAD QUE RECIBIRÁN LOS BENEFICIARIOS SERÁ **COMO MÍNIMO DE 426 EUROS**. SERÁ UNA AYUDA COMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS FINALISTAS, COMO LAS BECAS DE COMEDOR.

EL NUEVO GOBIERNO APRUEBA UNA **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA** DE 15.000 EUROS PARA CRUZ ROJA Y EL BANCO DE ALIMENTOS PARA EL PROYECTO "ALIMENTOS POR SOLIDARIDAD".

**COMUNIDAD VALENCIANA.** EL PRESIDENTE PUIG ANUNCIA UN PLAN PARA **GARANTIZAR LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS** A LAS FAMILIAS EN EL MARCO DE LA FUTURA APROBACIÓN DE UNA LEY DE FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA COMO UN DERECHO CONSTITUCIONAL FRENTE AL DRAMA DE LOS DESAHUCIOS.

EL PRESIDENTE PUIG PRESENTA LA **MESA DE PREVENCIÓN DE LOS DESAHUCIOS**. MÁS DE 40 REPRESENTANTES DE DIFERENTES ENTIDADES HAN ESTABLECIDO LAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA PODER ACTUAR DE MANERA COORDINADA ABORDANDO LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

**EXTREMADURA. RENTA BÁSICA.** LA JUNTA CONSIGNA CINCO MILLONES PARA ACTIVAR EL PAGO DE CASI 2.500 RENTAS BÁSICAS QUE NO CONTABAN CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

**LEY DE MÍNIMOS VITALES:** NECESIDAD DE ADAPTAR LA LEY DE RENTA BÁSICA CON EL OBJETIVO DE QUE SEA UN DERECHO DE TODOS LOS EXTREMEÑOS:

- A. BLINDAJE DEL PRESUPUESTO DESTINANDO EL 0.5 DEL PIB SI SE CONTEMPLAN PLANES DE EMPLEO SOCIAL
- B. LEY DE MÍNIMOS VITALES CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

## **INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN**

**ANDALUCÍA.** EL GOBIERNO APRUEBA **EL PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2015-2018**. EL NUEVO PLAN RETOMA EL OBJETIVO DE ALCANZAR EN 2020 UNA ASIGNACIÓN DEL 0,7% DEL PRESUPUESTO AUTONÓMICO A ESTAS POLÍTICAS, QUE LA JUNTA HA MANTENIDO DURANTE LOS AÑOS DE LA CRISIS FRENTE A SU PRÁCTICA DESAPARICIÓN EN ALGUNAS COMUNIDADES Y EN EL GOBIERNO CENTRAL. ACTUALMENTE, ANDALUCÍA ES LA REGIÓN QUE MÁS CONTRIBUYE A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, CON UNA APORTACIÓN DEL 22% DEL TOTAL DESCENTRALIZADO.

SE ELABORAN LOS **PROTOSCOLOS** DE ACTUACIÓN PARA LA ACOGIDA DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS DE PAÍSES EN CONFLICTO QUE LLEGUEN A ESPAÑA, EN FUNCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE AYUDA HUMANITARIA QUE LA COMISIÓN EUROPEA HA ESTABLECIDO. EL GOBIERNO ANDALUZ CREA UNA MESA DE COORDINACIÓN, COMPUESTA POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y ONGS, PARA DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA A LOS REFUGIADOS.

LA JUNTA FIRMA UN NUEVO CONVENIO CON ACNUR EN LA QUE AUMENTARÁ UN 10% LA APORTACIÓN AUTONÓMICA A LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS, HASTA ALCANZAR EL MILLÓN DE EUROS.

**ARAGÓN.** EL GOBIERNO REGIONAL CREA **UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL** PARA COORDINAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ACOGIDA DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS DE PAÍSES EN CONFLICTO QUE LLEGUEN A ESPAÑA.

**ASTURIAS.** EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO HA APROBADO LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA DE EMERGENCIA DE **70.000 EUROS** PARA EL COMITÉ ESPAÑOL DE LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) PARA ATENDER A LA POBLACIÓN REFUGIADA QUE LLEGA A EUROPA A TRAVÉS DEL MEDITERRÁNEO.

**BALEARES.** EL NUEVO GOBIERNO SE HA COMPROMETIDO A DESTINAR UN MÍNIMO ANUAL DE **2,5 MILLONES DE EUROS** A SUBVENCIONAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. SE GARANTIZA ASÍ PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN.

**CASTILLA-LA MANCHA.** SE CONSTITUYE **LA MESA DE COORDINACIÓN** PARA LA AYUDA A LAS PERSONAS REFUGIADAS, CON EL OBJETIVO DE ELABORAR UNA GUÍA DE RECURSOS DE ACOGIDA, UN PROTOCOLO PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN DE UNA SÓLIDA RED REGIONAL DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y PONER EN MARCHA UNA OFICINA REGIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS REFUGIADAS.

**COMUNIDAD VALENCIANA.** SE HA CREADO UNA **COMISIÓN MIXTA** CON ENTIDADES Y ONG PARA COORDINAR TODAS LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEMANDANTES DE ASILO Y REFUGIADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA. LA GENERALITAT DESTINA UN TOTAL DE **364.430 EUROS** PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE LA FUNDACIÓN CEIMGRA QUE CONTEMPLA DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES. POR OTRA PARTE, LA GENERALITAT DESTINA **350.000 EUROS** A CRUZ ROJA PARA DESARROLLAR TRES PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES.

## CONTRA LOS DESAHUCIOS

**ANDALUCÍA.** EL GOBIERNO ANDALUZ DA LUZ VERDE A DOS ANTEPROYECTOS DE LEY QUE AMPLÍAN Y REFUERZAN LAS MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS. ESTAS NORMAS INCORPORAN COMO PRINCIPALES NOVEDADES EL EJERCICIO DEL DERECHO DE COMPRA PREFERENTE DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR PARTE DE LA JUNTA; LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL ESPECÍFICO DE ARBITRAJE PARA FACILITAR SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES, Y EL DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS PERJUDICADAS.

EL GOBIERNO APRUEBA EL PROYECTO DE LA **LEY CONTRA LOS ABUSOS EN LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**. LA NORMA TIENE COMO PRINCIPALES OBJETIVOS ACABAR CON LOS ABUSOS EN ESTAS OPERACIONES FINANCIERAS Y ASEGURAR QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

**EXTREMADURA.** EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA SE ANUNCIA LA **LEY DE EMERGENCIA SOCIAL DE LA VIVIENDA**: TIENE EL FIN DE PENALIZAR LOS DESAHUCIOS POR PARTE DE ENTIDADES FINANCIERAS, SE GRAVARÁ IMPOSITIVAMENTE POR AQUELLAS VIVIENDAS PROCEDENTES DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS. LA JUNTA PODRÁ EJERCER EL DERECHO DE TANTEO SOBRE ESAS VIVIENDAS SI SE LLEVA A CABO EL LANZAMIENTO POR LOS CRITERIOS DE VALOR REAL O EL VALOR DE TRASPASO DE ACTIVOS A LA SAREB. ESAS VIVIENDAS SE INCORPORAN AL PARQUE DE VIVIENDAS PÚBLICAS DESTINADAS A PERSONAS CON NECESIDAD.